

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3180 *RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2003, del Ayuntamiento de Villarrobledo (Albacete), referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Administrativo.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 147, de 11 de diciembre de 2002, y en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 7, de 20 de enero de 2003, se publican, respectivamente, las bases íntegras y el anuncio correspondiente a las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad, por el procedimiento de concurso-oposición por promoción interna, de las plazas encuadradas en la plantilla de personal funcionario de este excelentísimo Ayuntamiento, que a continuación se relacionan:

Cuatro plazas de Administrativo de Administración General.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar a partir del siguiente al de la fecha de la publicación del anuncio referido en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se realizarán en la forma establecida en las bases de la convocatoria.

Villarrobledo, 20 de enero de 2003.—El Alcalde.

3181 *RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2003, del Ayuntamiento de Yecla (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Responsable del Gabinete de Comunicación.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 12, de 16 de enero de 2003, se hace público anuncio relativo a la convocatoria y bases para la contratación laboral indefinida, mediante concurso-oposición libre, de un Responsable del Gabinete de Comunicación, correspondiente a una plaza vacante en la plantilla de personal laboral del excelentísimo Ayuntamiento de Yecla.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Los sucesivos anuncios que resulten preceptivos se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» o en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, según resulte procedente.

Yecla, 20 de enero de 2003.—El Alcalde, Vicente Maeso Carbonell.

3182 *RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2003, de la Diputación Provincial de Jaén, Instituto Provincial de Asuntos Sociales, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Psicólogo.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 4, de fecha 7 de enero de 2003, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 14, de fecha 22 de enero de 2003, aparecen publicadas las bases para la provisión de dos plazas de funcionarios/as de carrera, Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Superior, denominación Psicólogo/a, mediante concurso-oposición libre.

Plazo de solicitudes: Veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca el extracto del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias se dirigirán al señor Presidente del Instituto Provincial de Asuntos Sociales, debiendo presentarse en el Registro General del Instituto Provincial de Asuntos Sociales de la Diputación Provincial de Jaén o en cualquiera de los Registros de la Diputación Provincial de Jaén y demás organismos autónomos dependientes de la misma.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» se publicarán los sucesivos anuncios de trámite de esta convocatoria.

Jaén, 28 de enero de 2003.—El Presidente, Felipe López García.

3183 *RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2003, del Ayuntamiento de Andoain (Guipúzcoa), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto.*

En el «Boletín Oficial de Guipúzcoa» número 19, de fecha 30 de enero de 2003, se publican íntegramente las bases selectivas para cubrir la siguiente plaza:

Una plaza de Arquitecto/a, Escala de Administración Especial, subescala Técnica, mediante el sistema de selección por concurso-oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los siguientes anuncios, referentes a esta convocatoria, se publicarán en el «Boletín Oficial de Guipúzcoa» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Andoain.

Andoain, 31 de enero de 2003.—El Alcalde, José Antonio Barandiarán Ezama.

3184 *RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2003, del Ayuntamiento de Palma de Mallorca (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Comisario de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de las Illes Balears» número 128, de 24 de octubre de 2002, y número 13, de 28 de enero de 2003, se han publicado anuncios relativos a la convocatoria para proveer una plaza de Comisario de la Policía Local de este Ayuntamiento. Dicha plaza se halla encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Clase: A Policía Locales y sus Auxiliares, concurso-oposición libre.

Las bases generales fueron publicadas en el «Boletín Oficial de las Illes Balears» número 56, de 9 de mayo de 2002.

El plazo de presentación de solicitudes, para tomar parte en la presente convocatoria, será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a estas convocatorias se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de las Illes Balears».

Palma de Mallorca, 31 de enero de 2003.—El Alcalde.

UNIVERSIDADES

3185 *RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 2002, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de profesorado de esta Universidad.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6, apartado 8, del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de las plazas de los cuerpos docentes universitarios que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a los cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en dicho artículo 6 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), ante el Rector de la Universidad de las Illes Balears,